



Pongo en su conocimiento que se ha dictado resolución en los términos siguientes:

“En la ciudad de Almería, a 24 de julio de 2018, doña Ana María Martínez Labella, como miembro del Consejo de Administración y Consejera Delegada de InterAlmería Televisión, cuyo nombramiento figura en escritura pública autorizada por el notario de Almería don Juan Mota Salvador, el 31 de mayo de 2018, con número de protocolo 668, por el que se delega en la Consejera Delegada la facultad de “celebrar contratos y convenios con entidades públicas o privadas y con particulares, dentro de las normas estatutarias y conforme a lo previsto en la ley”. En relación con el expediente administrativo número 2018/032 de contrato menor de suministro de material de papelería para InterAlmería Televisión y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

1º. En fecha 9 de julio de 2018 se presentó informe de necesidad por la Gerencia de InterAlmería Televisión, firmado por la Consejera Delegada, doña Ana María Martínez Labella, relativo a la tramitación de un expediente de contratación de suministros que garantizara un inventario de material de papelería, variado y preciso, que incluía los siguientes elementos:

PRODUCTO
Paquete 500h. papel multifunción 80g. A4
Bloc notas adhesivas zig-zag 76x76mm. 100h. de color amarillo
Cuaderno cubierta cartón. 80h. 60g. Cuadrícula 4x4 4º. Colores surtidos
Bolígrafo con capuchón color azul
Lápiz tipo Bic Evolution HB o similar
Recambio para bolígrafo tipo Pilot Supergrip de color azul
Paquete de 12 unidades de recambio de bolígrafo de peana color azul
Marcador pizarra punta cónica. Trazo 2mm. Color azul
Marcador fluorescente trazo 5,2 mm
Marcador permanente punta cónica. Trazo 2mm. Color negro
Cajetín de archivo jaspeado A4 de color negro
Archivador A-Z jaspeado. Lomo 75mm. Sin rado. Folio. Color negro
Carpeta de anillas mixtas: 2 anillas; 40mm. Cartón cuero forrado. Folio
Carpeta de cartón clásica con gomas y solapas. Tamaño folio y color azul.
Bolsa burbujas nº21 cd/dvd. Interior 180x165mm. Kraft
Caja 100 fundas plastificación. 80 micras. A4
Cartucho para impresora Epson. c13t07114020 de color negro
Cartucho para impresora Epson. c13t071240 de color cyan
Cartucho para impresora Epson. c13t071340 de color magenta
Cartucho para impresora Epson. c13t071440 de color amarillo
Paquete de 50 etiquetas tipo Apli adh. 10600 "Diam. 117mm" o similar para inkjet, láser y fotocopiadora CD-DVD removibles
Cinta rotuladora tipo "Brother tz231" o similar. Fondo blanco, letra negra, 12mm.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

Cinta rotuladora tipo "Brother tz131" o similar. TRANS/NEGRA negra 12mm.
Rollo cinta adhesiva invisible 19mm.x33m.
Caja 1000 grapas galvanizadas 24/6
Grapadora de oficina. Con grapa hasta 20h. Profundidad 60mm. Color negro
Caja 100 clips labiados redondos nº2
Barra adhesiva 20g.
Goma de borrar tipo "Milán 430" o similar
Corrector líquido tipo "Tipp-Ex Rapid" o similar de 20ml

Este suministro se establece a través del sistema de BOLSA DE SUMINISTROS. Sobre el precio máximo de licitación, que asciende a la cantidad de dos mil euros (2.000€), más cuatrocientos veinte euros (420€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de dos mil cuatrocientos veinte euros (2.420€) se irá detrayendo el importe de los productos suministrados hasta liquidar su importe total o, en su caso, alcanzar el plazo de duración del contrato. En este último supuesto podrá quedar parte del presupuesto base de licitación sin agotar.

2º- En fecha 23 de julio de 2018, la directora gerente de InterAlmería Televisión emite informe sobre la valoración de las ofertas presentadas, que se transcribe a continuación:

"INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA INTERALMERÍA TELEVISIÓN"

1º. El 12 de julio de 2018 se publicó en el perfil del contratante de InterAlmería Televisión la invitación y el pliego de condiciones del contrato menor de "Suministro de material de papelería para InterAlmería Televisión", otorgando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de ofertas. El plazo de presentación de ofertas concluía el 19 de julio de 2018.

2º. De acuerdo con el registro de entrada de la empresa municipal, concluido el plazo de presentación de ofertas, han contestado a la licitación las siguientes empresas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	
LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L. B04223285	Declaración responsable y certificados de estar al corriente	X
	Modelo de oferta económica	X
	Compromiso de entrega de material	X
	Copia del DNI y NIF de la empresa	X

3º. Para la valoración de las propuestas, se aplica la fórmula referida en la cláusula 9.1.2 del pliego de condiciones, obteniendo la empresa **LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L.** la máxima puntuación, 100 puntos, tal y como se desglosa a continuación:

MATERIAL DE PAPELERÍA	LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE	
	PRECIO OFERTADO	PUNTOS
Paquete 500h. papel multifunción 80g. A4	2,40 €	38,98
Bloc notas adhesivas zig-zag 76x76mm. 100h. de color amarillo	0,53 €	0,47
Cuaderno cubierta cartón. 80h. 60g. Cuadrícula 4x4 4º. Colores surtidos	0,75 €	7,07
Bolígrafo con capuchón color azul	0,13 €	4,42
Lápiz tipo Bic Evolution HB o similar	0,10 €	0,09
Recambio para bolígrafo tipo Pilot Supergrip de color azul	0,39 €	0,11



interálmeriatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

Paquete de 12 unidades de recambio de bolígrafo de peana color azul	2,82 €	0,88
Marcador pizarra punta cónica. Trazo 2mm. Color azul	0,44 €	0,78
Marcador fluorescente trazo 5,2 mm	0,34 €	0,65
Marcador permanente punta cónica. Trazo 2mm. Color negro	0,42 €	0,78
Cajetín de archivo jaspeado A4 de color negro	0,51 €	1,84
Archivador A-Z jaspeado. Lomo 75mm. Sin rado. Folio. Color negro	1,43 €	3,74
Carpeta de anillas mixtas: 2 anillas; 40mm. Cartón cuero forrado. Folio	1,94 €	3,78
Carpeta de cartón clásica con gomas y solapas. Tamaño folio y color azul.	0,42 €	0,73
Bolsa burbujas nº21 cd/dvd. Interior 180x165mm. Kraft	0,12 €	0,08
Caja 100 fundas plastificación. 80 micras. A4	6,89 €	2,86
Cartucho para impresora Epson. c13t07114020 de color negro	9,81 €	5,82
Cartucho para impresora Epson. c13t071240 de color cyan	9,81 €	3,04
Cartucho para impresora Epson. c13t071340 de color magenta	9,81 €	3,04
Cartucho para impresora Epson. c13t071440 de color amarillo	9,81 €	3,04
Paquete de 50 etiquetas tipo Apli adh. 10600 "Diam. 117mm" o similar para inkjet, láser y fotocopiadora CD-DVD removibles	6,18 €	1,68
Cinta rotuladora tipo "Brother tz231" o similar. Fondo blanco, letra negra, 12mm.	10,10 €	5,84
Cinta rotuladora tipo "Brother tz131" o similar. TRANS/NEGRA negra 12mm.	9,21 €	7,98
Rollo cinta adhesiva invisible 19mm.x33m.	0,46 €	0,46
Caja 1000 grapas galvanizadas 24/6	0,29 €	0,07
Grapadora de oficina. Con grapa hasta 20h. Profundidad 60mm. Color negro	3,58 €	0,91
Caja 100 clips labiados redondos nº2	0,29 €	0,09
Barra adhesiva 20g.	0,42 €	0,13
Goma de borrar tipo "Milán 430" o similar	0,10 €	0,06
Corrector líquido tipo "Tipp-Ex Rapid" o similar de 20ml	1,00 €	0,60
TOTAL PUNTOS		100

Por todo lo anterior, dese esta dirección gerencia **SE PROPONE**

1º. Considerar que la oferta económicamente más ventajosa, con 100 puntos, es la presentada por la empresa **LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L.** representada por doña Bella López Escobar, con DNI 45584872E y doña Ana López Escobar, con DNI 44728824B y con domicilio en la calle Fresador, nº 16 de Almería. El correo electrónico de contacto es info@lpjobe.com.

Así es mi juicio y parecer, que someto a consideración de otros informes mejor fundados. Almería, a 23 de julio de 2018. Firmado la Directora Gerente, María Trinidad Gaitán Gil."

A estos hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Interálmeria Televisión es una sociedad mercantil que reúne los requisitos establecidos en el artículo 3.1 letra h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) para formar parte del sector público, pero no es administración pública a los efectos de esta ley, conforme al artículo 3.2 de la misma.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

Por este motivo este contrato es privado en aplicación del artículo 26, letra b) de la LCSP y por ser celebrado por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones públicas.

Segundo. De conformidad con el artículo 16 de la LCSP este contrato se califica como un contrato de suministros, dado que su objeto reside en la adquisición de productos. Y de conformidad con el apartado 3 del referido artículo 16, “en todo caso, se considerarán contratos de suministro los siguientes: a) Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente”.

Tercero. De acuerdo con el artículo 118.1 de la LCSP se consideran contratos menores de suministro “los de valor estimado inferior a 15.000 euros”. En estos contratos “la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan”.

Cuarto. De conformidad con el artículo 118.3 de la LCSP, el objeto y cuantía del contrato responde a las necesidades estimadas para un ejercicio económico, sin que conste fraccionamiento o cualquier otra alteración que vulnere las reglas generales de contratación, o pretenda superar los umbrales del contrato menor o los requisitos sobre publicidad.

El presente contrato se ha licitado mediante publicación en el perfil del contratante de InterAlmería Televisión, por lo que se da cumplimiento a su publicidad, conforme al artículo 118.4 de la LCSP.

Por todo lo anterior, doña Ana María Martínez Labella, Consejera Delegada de la Empresa Municipal InterAlmería Televisión

DISPONE

1ª. Adjudicar el contrato privado menor de “suministro de material de informática” para InterAlmería Televisión” a la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L. representada por doña Bella López Escobar, con DNI 45584872E y doña Ana López Escobar, con DNI 44728824B y con domicilio en la calle Fresador, nº 16 de Almería. El contrato se establece a través del sistema de BOLSA DE SUMINISTROS. Sobre el precio máximo de licitación se irá detrayendo el importe de los productos suministrados hasta liquidar su importe total o, en su caso, alcanzar el plazo de duración del contrato. En este último supuesto podrá quedar parte del presupuesto base de licitación sin agotar. El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de dos mil euros (2.000€), más cuatrocientos veinte euros (420€) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de dos mil cuatrocientos veinte euros (2.420€).

2ª.- El plazo de duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación al contratista. No se admite prórroga, de conformidad con lo estipulado en el art. 29.8 de la LCSP.

3º.- El pago del precio se efectuará mensualmente respecto a los suministros entregados en el mes anterior por el contratista, a satisfacción de InterAlmería Televisión. Para ello se enviará la factura al correo electrónico direccion@interalmeriatv.com, en los términos establecidos en la normativa vigente sobre facturación. InterAlmería Televisión tendrá la obligación de abonar las facturas en los plazos establecidos en el art. 198 de la LCSP.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208565 / 691334631 info@interalmeriatv.com

Los datos de facturación son:

INTERALMERÍA TELEVISIÓN, S.A.

CIF: A04574349

Avenida del Toyo, s/n

Edificio Singular

C.P. 04131

El Toyo, Retamar

Almería

4º.- Nombrar como responsable del contrato menor a Isidoro Estévez Vértiz. Su teléfono de contacto es 950208565.

5º.- Dar cuenta de las actuaciones que se realicen a los interesados en el presente expediente administrativo y publicar en el Perfil del Contratante.

En lugar y fecha expresados. Firmado la Consejera delegada, Ana María Martínez Labella”.

Lo que le comunico a usted, informándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó y en el plazo de un mes a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación al artículo 8 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según la nueva redacción dada por la Ley 19/2003 de 23 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica del Poder Judicial.

LA DIRECTORA GERENTE

María Trinidad Gaitán Gil



PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

